**Adopción de hijos por parejas homosexuales.**

Se le conoce como adopción homoparental y consta en la adopción de un niño por parte de una persona o una pareja de personas homosexuales, formándose una familia homoparental.

La adopción por parte de parejas del mismo sexo es legal en 25 países y en algunas jurisdicciones de Australia; además, es legal la adopción del hijo del cónyuge en Alemania, Israel, Eslovenia, Estonia y Croacia. Sin embargo, no es reconocida en la mayor parte de los países, aunque en algunos se debate permitirla coincidentemente a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, al establecer una igualdad de derechos y otorgar las mismas garantías que a una pareja heterosexual. Otros 9 países la admiten por vía oblicua al permitir que sólo uno de los miembros de la pareja adopte como soltero.

La discriminación sexual jurídica puede presentarse en dos modalidades, una represiva que pone ciertas prácticas o conductas sexuales y otra denegatoria que niega ciertos derechos. La homosexualidad ha sido despenalizada en algunos países occidentales pero en la mayoría aún se les niega el derecho al matrimonio y la adopción.

En lo que respecta a la regulación dentro del derecho civil, la adopción homoparental consiste en que un niño pueda ser adoptado, y así, legalmente sea hijo de los dos miembros de una pareja compuesta por dos personas del mismo sexo aunque no es término válido en la mayoría de las legislaciones.

Éste es uno de los reclamos de los homosexuales que más debate y oposición ha suscitado, tal y como se muestra en la tabla; mientras que hay 2 estados europeos en los que el matrimonio entre personas del mismo sexo es apoyado por más del 50% de los ciudadanos, las adopciones homoparentales sólo son aceptadas por más de la mitad de la población en los Países Bajos y Suecia, hay cuatro estados donde menos del 10% de la población está a favor, mientras que en ninguno hay un porcentaje tan bajo de apoyo al matrimonio entre parejas del mismo sexo. En Polonia, Malta y la República Checa, la adopción recibe menos de la mitad del apoyo popular que el matrimonio.

Existe una amplia evidencia que muestra que los menores criados por progenitores del mismo sexo se desenvuelven igual de bien que aquellos criados por progenitores de distinto sexo. Más de 25 años de investigación documentan que no existe relación entre la orientación sexual de los progenitores y cualquier medida de adaptación emocional, psicológica y conductual del menor. Estos datos han demostrado que no existe riesgo para los menores como resultado de crecer en una familia con uno o más progenitores homosexuales.

La catedrática Judith González, de la Universidad de Nueva York, señala que: "En escasas ocasiones existe un consenso tan amplio en cualquier área de las ciencias sociales como en el caso de las familias con progenitores gais, por lo que la American Academy of Pediatrics y todas las grandes organizaciones profesionales con experiencia en el bienestar de los menores han emitido informes y resoluciones apoyando los derechos de gays y lesbianas como progenitores". Estas organizaciones incluyen a la American Academy of Pediatrics, la American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, la American Psychiatric Association, la American Psychological Association, la American Psychoanalytic Association, la National Association of Social Workers, la Child Welfare League of America, la North American Council on Adoptable Children, y la Canadian Psychological Association (CPA). La CPA ha mostrado su preocupación sobre el hecho de que algunas personas e instituciones estén tergiversando los hallazgos de la investigación psicológica para apoyar sus posturas, más basadas en otros sistemas de creencias o valores. La postura oficial de la Federación española de sociedades de sexología (FESS ), que representa a 26 Sociedades Científicas y a más de 1.600 especialistas en Sexología, es de pleno apoyo al matrimonio y la adopción por parte de parejas homosexuales. En ningún caso quedó probado el hecho de que un menor sufra problemas psicológicos porque sus padres sean homosexuales. Diversos estudios estiman que tanto una pareja homosexual como heterosexual pueden educar de igual modo a los niños. No hay investigaciones que apoyen la creencia generalizada de que el género de los progenitores sea importante para el bienestar de los menores.

En conclusión cabe mencionar que este es un problema de talla mundial y no lo digo por la prohibición, lo digo porque es discriminación eso que estamos haciendo. Y pienso yo que la humanidad está muy avanzada como para sentirse mal con ese tipo de cosas y no desear a esas personas. Nadie elige como nacer, sin embargo, ellos nacieron así, entonces no podemos prohibirles que hagan una vida y tengan una familia.